

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Reenviar a todos Más - Reunión Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Traducir Buscar Relaciones - Seleccionar - Edición Zoom

viernes 12/01/2018 3:59 p. m.

Juzgado 05 Administrativo - Popayan
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266

Para judiciales@casur.gov.co; projudadm183@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Mensaje AUTO ADMISORIO 2017-266.pdf (504 KB) DEMANDA 2017-266.pdf (2 MB)

Ref. Expediente N° 19001333300520170026600
Demandante MARCIAL SAMBONI QUINAYAS
Demandado CASUR
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico jsadminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Popayan No hay elementos

Windows taskbar: 4:00 p. m. 12/01/2018

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones - Seleccionar - Buscar Zoom

De postmaster@defensajuridica.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266

Enviado viernes 12/01/2018 3:55 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266 - Informe

ARCHIVO INFORME

Eliminar Reenviar Más Mover a: ? Al jefe Correo electrón... Listo Responder y eli... Crear nuevo Reglas - OneNote Acciones - Mover Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Etiquetas Buscar Relaciones - Seleccionar - Buscar Zoom

De postmaster@casur.gov.co
Para Juzgado 05 Administrativo - Popayan
Asunto Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266

Enviado viernes 12/01/2018 3:55 p. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
[Notificaciones Judiciales de Casur Notificaciones Judiciales de Casur \(Judiciales@casur.gov.co](mailto:Notificaciones Judiciales de Casur Notificaciones Judiciales de Casur (Judiciales@casur.gov.co))
Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2017-266

Windows taskbar: 4:01 p. m. 12/01/2018

EL MINISTERIO PUBLICO FUE NOTIFICADO CORRECTAMENTE PERO SU SERVIDOR NO ARROJA EL ACUSE DE RECIBO.

Popayán, 12 de enero de 2017

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO